



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 594-2019-GRA/GR

Ayacucho, 14 de octubre del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 384-2019-JUS, se autoriza la transferencia financiera de recursos a favor del Gobierno Regional de Ayacucho, para financiar la formulación y aprobación del expediente técnico del proyecto viabilizado con Código Único de Inversiones N° 2449300, denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Santuario de la Memoria La Hoyada en el distrito de Andrés Avelino Cáceres – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho".

Que, el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 400,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO

**: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

FTE. FTO.

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



INGRESOS**En Soles**

1.4.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	400,000.00
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	400,000.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.2.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	400,000.00

TOTAL INGRESOS

=====

S/. 400,000.00

=====

EGRESOS:**En Soles****SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO – SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PROYECTO : 2449300 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SANTUARIO DE LA MEMORIA LA HOYADA EN EL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES – PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

OBRA : 4000165 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

6. Gastos de Capital**S/. 400,000.00**

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

400,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001**S/. 400,000.00****TOTAL PLIEGO 444****S/. 400,000.00**

W. VILCHEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



W VILCHEZ

